

Año XII

La cesión del Hospital

ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN

1.^a La Diputación provincial acuerda ceder al ramo de Guerra, previa autorización del Gobierno, el edificio de su propiedad Hospital provincial de esta Ciudad, mediante el precio que fije la Comisión de Ingenieros militares que designe al Capitán General de la Región, que entregará el Estado y lo que falta de esa suma hasta un millón de pesetas, en que tiene apreciado el costo del nuevo Hospital; el Ayuntamiento de Cáceres, no teniendo lugar la cesión al Estado, no entregará la diferencia en el momento y condiciones que se fija en la base tercera.

2.^a El importe de lo que el Estado ha de satisfacer lo recibirá la Diputación en los términos que la Ley de organización militar y los presupuestos del departamento de Guerra fijen para estas atenciones de acaudamiento en la forma más favorable a los intereses de la Diputación que permitan esos preceptos legales.

3.^a El importe de la diferencia hasta el millón de pesetas, lo recibirá la Diputación del Ayuntamiento de Cáceres, a fiancas de su representación legal para el otorgamiento de la escritura que al efecto se celebre, al mismo tiempo precisamente que la de cesión a Guerra en cuyo documento se fijarán las condiciones pertinentes que se consignan en este dictamen. Esta diferencia se satisfará del modo siguiente: 250.000 pesetas en el acto del otorgamiento de la escritura y el resto hasta el millón de pesetas conforme se vayan necesitando al realizar las obras hasta donde sea necesario y excede de las 250.000 pesetas y lo entregado por el Estado quedando obligado el Ayuntamiento directamente con el contratista, el cual que se insertará en el pliego de condiciones por la cual admitirá el pago de este remanente en la forma expresa é sea del Ayuntamiento y no de la Diputación, contra la cual renunciará a poder repetir si el Ayuntamiento no pagara.

4.^a La Diputación construirá otro Hospital en forma de pabellones aislados con material y elementos de construcción análogos a los del actual Hospital a igual seguridad y con capacidad idéntica para las exigencias de ese beneficio establecimiento, dando el Ayuntamiento terrenos solares gratuitos para su edificación.

5.^a La construcción del edificio se comenzará inmediatamente después de hallarse instalada la tropa en el actual Hospital y los enfermos en el local donde transitoriamente se los traslade y formados los planos y presupuestos del nuevo Hospital, los cuales se encargarán a un Arquitecto especialista designado de común acuerdo por la Diputación y Ayuntamiento que éste parará en todo caso. También se determinarán previamente los solares y, si las circunstancias extraordinarias impuestas por la actual guerra no lo impidieren, se terminará en un plazo de cuatro años.

6.^a Entre tanto se construya el nuevo Hospital, el Ayuntamiento cederá gratuitamente el Cuartel Colegio Viejo para establecer las salas de enfermos, siendo de cuenta de aquél los gastos de traslado y de las reformas indispensables que sea necesario realizar.

7.^a Para la ejecución de este acuerdo y puntualizar los detalles que exijan su desarrollo, se encarga a la Comisión provincial especial y expresamente que resuelva lo que sea más propedente para que los intereses de la Diputación estén garantidos.

Palacio Provincial 8 de Agosto de 1918.—Enilio Herreros.—Luis Grande Baudesson.—Manuel Calle.—Joaquín Canti.—José Boyero.

No se devuelven los originales

Cáceres 16 de Agosto de 1918

Dirección y Administración, Margallo, 64

Núm. 564

EXCURSIONES

Por tierras extremeñas

El paso del Tajo

Quando se llega á lo alto de los riberos del Tajo ofrecéese á la vista del viajero que sigue la carretera de Salamanca a Cáceres un panorama hermosísimo. Al fondo, una inmensa llanura limitada por la sierra de Cañaveral, y más cerca, la cinta plateada del río que un poco más abajo del derruido puente de Alconétar se ensancha y aquietá en un recodo, como si se desperezase en su larga y agitada carrera antes de proseguirla.

A la derecha, el ruinoso castillo de Mantible, erguido, junto á la confluencia del Tajo y el Almonte, parece contemplar silencioso el abrazo de ambos ríos. Las ruinas del histórico puente destruido por los franceses, al ser batidas por las aguas, plañen el recuerdo de su grandeza pasada.

Más acá, el puente del ferrocarril, esbelto, airoso y elegante, se pavonea orgulloso como un símbolo del Progreso. Junto á él se mueve con perezosa lentitud un puntito apenas visible desde aquellas alturas: es la barcaza que transporta hombres, animales y vehículos de una a otra orilla, supliendo con menguada deficiencia al puente de que carece la carretera, y por si que suspiran desde hace muchísimos años las sencillas gentes de esta sufrida y olvidada provincia.

Desciende la carretera ondulando y retorciéndose como la huella gigantesca de un monstruo, sorteando uno y otro precipicio. Un poco antes de la

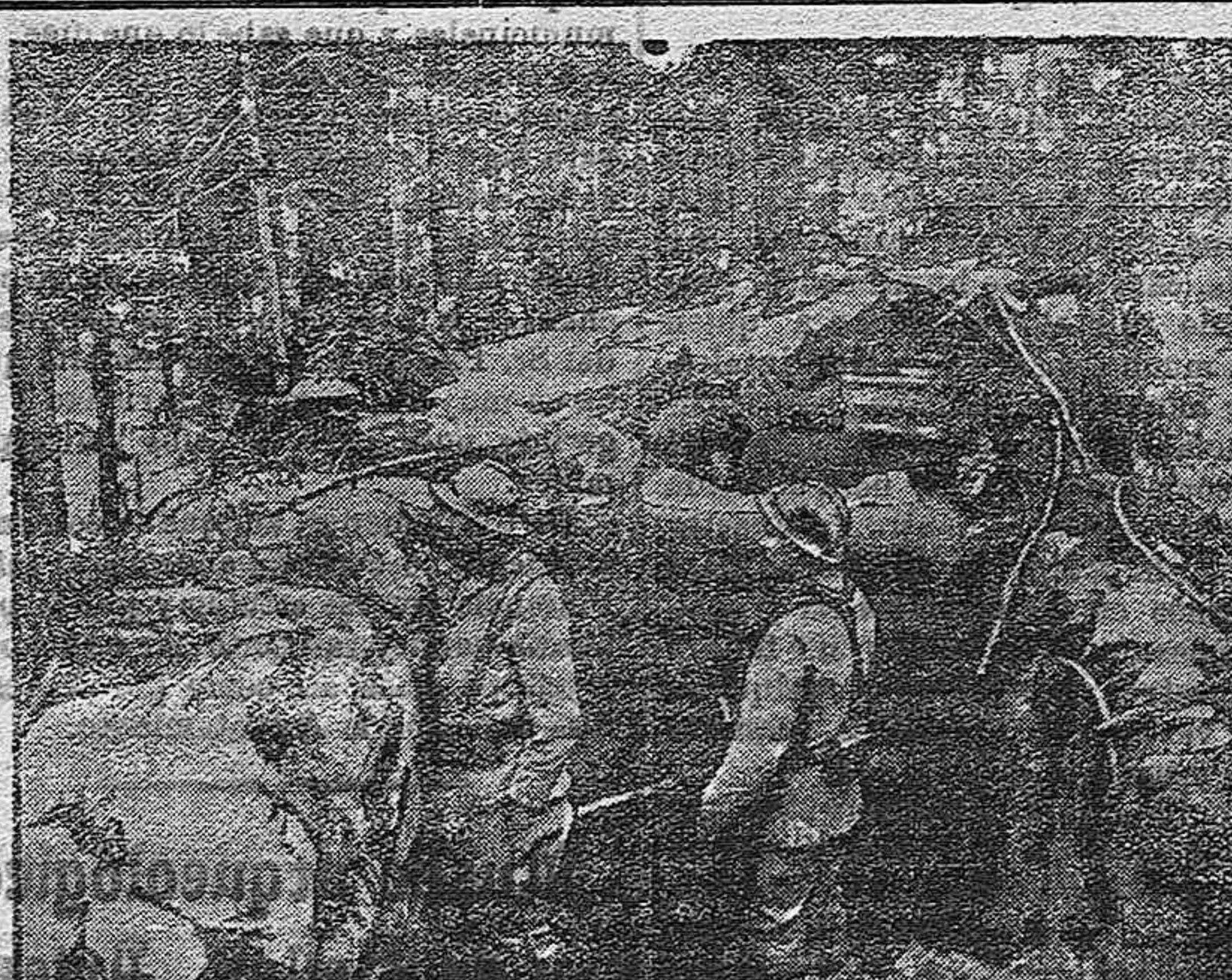
orilla del río queda cortada. Parece la curva que poco antes de ser cortada describe una muda interrogación, como si preguntase por el puente que hace tantos años espera. Hay que desender por un caminaje arenoso para llegar junte á la barcaza. Es ésta una baliza rectangular, tosca, amazacotada. En cada borde lleva encajado un remo enorme, tamaño como un poste telegráfico y terminando en guiso de pala de tahona. Cada remo lleva cuatro palos ó clavijas verticales, y á ellas se aferran cuatro remeros que, con su esfuerzo colectivo, hacen mover aquel pesado armatoste, que se desliza por las tranquilas aguas con la misma majestuosidad que un transatlántico al recorrer los mares. Confundido con el ritmico y hastioso movimiento de los remos, se percibe el sordo rumor del agua al precipitarse por la presa inmediata y el tintineo de esquillas de las cabras que pacen en los cercanos alcores.

Al desembarcar, hay que seguir un buen trecho las líneas paralelas de un carril que poco á poco se ha ido haciendo en el arenal, frontero al río. Se camina dificultosamente hasta llegar al otro extremo de la mutilada carretera y seguir la marcha por terreno firme.

Y mientras el viajero se aleja de aquellos pintorescos lugares, su imaginación, lo mismo que la curva de la carretera, interroga por qué la política mezquina de egoísmo y caciqueras no ha sabido construir un puente, que sería una arteria de vida para esta provincia de Cáceres, tan sufrida y tan olvidada.

FEDERICO REAÑO.

Cáceres, Julio 918.



Los franceses en Italia. Un puesto de observación en primera línea

Foto: E. del Ríero

En la bahía

Batlera de Pasajes
que cantó el bardo francés,

á estas tierras y á estas playas
vengo por primera vez
y he de cruzar la bahía
en tu batel.

Batlera de ojos claros,
tienes broncinea la tez,
el agua del mar, salobre,
curtió tus desnudos pies
y eres adusta y equívaca
como el deán.

Agil gaviota del Norte,
no me mires con rencor,
que soy mozo, soy poeta
vengo de tierras de sol,
y traigo anhelos de paz
y ansias de amor.

Estos montes y estos mares
son del solar español
y por decreto divino
tu cuna y la mía son
del regazo de Castilla,
tierra de Dios.

Tú no sabes de Castilla:
Es tierra hidalgas y leal,
de llanuras distendidas

que se extienden como un mar
y que no se cansan nunca
de dar pan.

Castilla la hospitalaria
es como un inmenso hogar
donde la sierva del odio
no pudo vivir jamás
Castilla, la madre nuestra,
madre inmortal!

Reina que á tu grey dió fueros,
reina y hermana mayor
que en alas del ideal
á dos mundos cobijó
y que repartió á dos mundos
su corazón.

Castilla nido de alondras,
plantel de campos en flor,
campo lleno de leyendas
que el romancero escribió,
campo donde el sol azota
con igneo ardor.

Batlera de Pasajes
no me mires con desdén:
Soy poeta y no sé odiar,
extremo y sé querer
á la que á ti te dió el Fuego
y á mí la Ley.

Batlera de ojos claros
que cantó el bardo francés,

despeja el ceño y sonríe!
No me esquivas! Mírame
cuando cruce la bahía
en tu batel!

JUAN DE EXTREMADURA.

DE MIJADAS

Para "Unión Extremeña"

Este nuevo periódico que nace de ver la luz en este pueblo, con objeto de llenar un vacío (supongo que no pretenderá llenarlo por el camino del insulto personal, porque su competente director señor Molina, tiene capacidad suficiente para saber que por ese camino no se va más que al desorendo), dice entre otras cosas en su artículo «Política local»... «Es hora ya de que brille la justicia, desnudando de sus falsos atributos á los que en uso en ellos vestir con galas ajenas». Es natural que así sea, y en ello tengo yo gran empeño, á cuyo fin he de contribuir con todas mis fuerzas.

Es verdad que no combate el escuálido salustianista el pueblo, desde luego porque no se atreve, pero ese deseo se pasa, soy yo sólo y exclusivamente quien le combate, he combatido y combatiré por los siglos de los siglos; no tengo asesores ni los permitiría, quiero en este esfuerzo asumir sobre mí toda la responsabilidad, y si diga o crea lo contrario falta á la verdad.

No conozco ley alguna que nos obligue á pensar igual políticamente, pero si conozco un Código que castiga el insulto; por esto precisamente vería con sumo gusto que «Unión Extremeña» concretara más sus conceptos, aunque solo sea por labarme yo también las manos en este asunto, á fin de desvirtuar torcidas interpretaciones, puesto que yo sólo soy el que combate la política del anciano honorable, que repito me merece en su vida privada todo clase de respetos.

Concretando podríamos saber si se trataba de algún conducido por premitido incendiario ó malabarista sobre el tapete verde, pues yo he oido ciertas versiones sobre cierto individuo que en una ocasión, y á pueblo cercano, fue conducido por la Guardia civil, como presunto autor de un siniestro; claro es que yo no puedo precisar de quién puede tratarse, y digo esto, porque no puedo yo comprender qué relación puede guardar el propagador de incendios, ni los caballeros del tapete verde, con la campaña emprendida por mí contra el salustianismo.

Supongo yo que el director de «Unión Extremeña» no tendrá inconveniente en aclarar su último párrafo de «Política local» y avise el que pueda, pues de no hacerlo incurrirá en la inocencia ó la maldad, puesto que si una persona al emitir un insulto es por desconocimiento de las leyes que lo castigan, es un inocente, pero si por el contrario, las conoce y á sabiendas las atropella, es un malvado, y ni un concepto ni otro me merece el director del nuevo decenario mijadeño y si un concepto de sensates y cordura.

En tanto me aclara en su próximo número, para tranquilidad mía, los conceptos expresados, repasaré mi colección de «El Reformista» de Cáceres, pues creo, si la memoria no me es infiel, que en su número 111, de fecha 4 de Julio de 1916, hay un artículo sobre siniestro, firmado por «Camoci», y entre cabos, veré el modo de desenredar este madeja.

Los juegos limpios y á cada uno lo suyo.

José CASARES DELGADO.

MOTIVOS ESPAÑOLES

Regionalismo catalán

Pero todo esto es lo idílico de ese movimiento, lo que entra en los límites del romanticismo. Estas fuerzas, la cohesión que se advierte en las distintas clases de Cataluña y que se manifiesta en las plazas públicas, donde el hombre de blues iba de la mano en la danza con el señor de la chistera, y la falda de percal con el sombrero de bla-

ma, debieron ser recogidas por el elemento de gobierno en un sentido total nacional.

Mas, no sucedió así. El Gobierno, en nombre de sus organismos oficiales, por medio de los individuos que lo integraban, han sido un elemento disolvente, pernicioso, han abandonado su función conciliadora y he ahí que la vitalidad de aquella región quedó abandonada á dos elementos peligrosos: radicalismo y nacionalismo.

A la preponderancia del radicalismo cooperaron no sólamente la masa obrera en persecución de sus legítimas satisfacciones de rango y bienestar sino que también ayudaron ciertas fuerzas catalanas que vieron más peligro, para su amor á España, en los regionalistas que en los radicales. Y lo que fué peor: que los elementos oficiales, casi integrados, formaron en sus filas, sin dudamente, al menos como simpatizantes, dando una prepotencia asombrosa al partido radical, que se cubría de un españolismo artificial, jaquel españolismo que hacia llevar en las cintas del sombrero del jefe, los colores benditos de la enseña patria, sin perjuicio de que los actos no respondieran sino á un egoísta deseo de medro y de ahondar más aún la estúpida designación de españoles y antiespañoles en que encuadraran á todo habitante de Cataluña!

La lucha era tan enconada, de tal magnitud los perjuicios que originaba, que á Cataluña se le planteó el dilema de ser ó no ser. Las fuerzas vivas se vieron bloqueadas por la piqueta, por el virus corrosivo de las huelgas, las más veces sin otra finalidad que el desamor al trabajo. Se vivían huelgas en Cataluña de meses. Hasta el punto que llegáramos á mirar sin extrañeza las tropas armadas hasta los dientes, patrullando á toda hora por las calles. Y ese estado no podía dar otros frutos que la exasperación, la iracundia, el desprecio de los mas, ante una dirección tan desacertada, tan desdiosa del verdadero sentir del interés español.

Ahí está la fuente del nacionalismo, su raigambre. En la desidia de los hombres gobernantes. Lo que en un principio eran tan solo grupos de malabaritas tan menudos como inofensivos, los catalanistas de «El Segador» y de las coronas á Mosén Casanova, se vieron asistidos, acompañados por las fuerzas más potentes: el dinero y la población de los campos. El primero, para defenderse de la ola anárquica que invadía las colonias, las falanges de las fábricas y talleres y la segunda, por la misma razón que los obreros de la ciudad fueron conquistados por el radicalismo, por lo que tienen de mas insatisfechos, que está en periodo de formación y que se trae y se lleva á capricho del que quiera abrogarse el escorrido papel de redentor.

Así el problema, basta una idea, la de Cataluña libre, para dar virulencia y agresividad incontenible á la actuación de los catalanes en política. Y el Gobierno, para desarmar ese peligro, no hizo otra cosa que atraer, amparar, y servirse, como de muro que contuviera al catalanismo, del partido radical, que en fin de cuentas no servía más que á su egoísta preponderancia, aunque con sus toques de españolismo.

Y viene el terrorismo. Barcelona se despiela. Se multiplican los papales en los balcones de las casas, anuncian-do la huida de todo el que podía hacerlo. Se viven días en que todos, llenos de un ardor bárbaro equívocado, se insultan, se desprecian, hasta el punto de verse con simpatía que son asaltados los domicilios sin la cedula angusta del juez. Y no es que hubiera unos más culpables que los otros, todos atizaban la hoguera, sin cuidarse al actuar más que del feo instinto individual, la soberbia egoísta de creerse cada cual el ombligo del mundo.

Y tenía que venir el triunfo de la Solidaridad. Triunfo político, que aunque mirado entonces como el sumam de lo antipatriota, era por el contrario en su esencia la mejor prueba de españolismo. Detalle que revela el valor de la solidaridad, es el de aquel austero republicano y gran patriota que en vida se llamó D. Nicolás Salmerón. El estuvó dentro de aquel movimiento, arrostrando la impopularidad y el desamparo de sus propios correligionarios.

Desde entonces, el que examine con seriedad de ánimo el desenvolvimiento de la fuerza catalanista, podrá ver cómo ha ido disminuyendo, suavizando sus aspiraciones para lo nacional. Claro que aun ha de sostenerse, luchar con la bandera de Cataluña libre—los pa-

blos sólo siguen los grandes símbolos, la tendencia á la generalidad de las cosas es su característica—; pero no ha de pasar mucho tiempo sin que triunfe en toda línea el intervenga en forma preponderante, influyendo su vitalidad y preparación ciudadana en los díacos e incisivos partidos de gobierno actuales. Y no haya temor de que sirvan para desgarrar la unidad nacional; si mezclarse en el Gobierno de la Patria, aún estarán envueltos, rotulados de nacionalismo; pero sólamente será el tiempo necesario para confundirse, exaltar la actuación gobernante en el resto de España, que advertirá un modelo para la reconquista de la ciudad primordial que hace el engrandecimiento de los pueblos: la actuación política en manos propias, libérrimas.

JOSE F. GRADOS.

Sobre la guarnición

Dicen que se ven bien los toros desde la barriada, para dar a entender que es fácil criticar cuando no se está al alcance de los toros; pero, yo no he visto que se hagan las críticas desde el redondel y me voy a permitir desde el tendido de sol emitir algunos juicios sobre la cuestión *batallona* de la guarnición.

Audan por ahí comentarios para todos los gustos con motivo del acuerdo de la Diputación provincial, oyéndose cosas verdaderamente estupendas. Algunos se atreven a decir que en esto «anda la política», a pesar de que en el Ayuntamiento como en la Diputación han procedido con una similitud de criterio los de la derecha y los de la izquierda, los de un grupo y los del de enfrente. Otros dicen que la Diputación ha estado exagerada en el pedir y hasta que se pretendía por ésta obtener ventajas económicas.

Para ponerse en razón, hay que plantear el asunto en sus verdaderos términos, y no es fácil lograr esto si se está infundido por algún prejuicio.

En primer lugar debemos dejar establecido que el dotar a Cáceres de un régimen representa un beneficio insaciable para esta población y de un modo indirecto y en proporción mucho menor para toda la provincia. Aunque hay algunos mentecatos que se extienden a discutir las ventajas de la guarnición y hasta llegan a señalar algunos inconvenientes y perjuicios como el manoseado del encarecimiento de las viviendas y de los artículos de consumo, yo presciso de los mentecatos y me fijo en el ingreso de los miles de carros que representan, por lo cual todas las poblaciones se disputan el conseguirlas, aun realizando sacrificios económicos de consideración, aparte de los beneficios de cultura, de seguridad personal en casos de perturbaciones del orden público y el impulso que da a todos las manifestaciones de la actividad, comercio, industria, etc. A la provincia también le aprovecha no sólo porque beneficia á su capital y el engrandecimiento de ésta irradia á los demás pueblos, sino porque proporciona la comodidad y economía de poder incorporarse á la guarnición de Cáceres los reclutas de la provincia en vez de tener que ir á cuerpos muy distantes y por las probables obras públicas (puente de Alcolea, ferrocarriles secundarios, etcétera), que habrán de tener que realizarse.

La civilización es siempre a cara, ó mejor dicho, costa-a, y si hubiéramos de renunciar á la guarnición porque produce un cierto encarecimiento de la vida, debímos de fugarnos en un pueblo salvaje en donde no tendríamos que sacar edúca a personal, ni pagar al castrero.

Interesando á Cáceres grandemente el tener un régimen, es claro que se necesita hacer a gú despachamiento, ya que en unos cuantos años quedaban en la población, no sólo los miles de carros sacrificados, sino unos escéndidos en terrenos de lo que se habrá llevado, y sería de caballito pretender que ese sacrificio lo hiciera la Diputación y no el pueblo y el Ayuntamiento de Cáceres.

En este sentido el acuerdo de la Diputación es merecedor deelogio y de la gratitud de los cacereños, porque da todo lo que se le podía pedir, facilitando por medios hacendados y a costa de perturbaciones para ella que se traducen siempre en perjuicios, el medio de que pueda solicitar y obtener la guarnición deseada. Pretender que la Diputación cediese mano á mano el edificio del Hospital por lo que el Estado quiere pagar por él, quedándose sin edificio y sin dinero suficiente para hacer otro equivalente, es desnaturalizar las cosas y salirse de la realidad.

Cáceres y nadie más que Cáceres está en la obligación de hacer los desembolsos que sean necesarios para que venga ese régimen y todo cuanto dé para ese objeto lo recuperará con creces.

Ahora bien, ¿quién debe facilitar esos recursos?

Pues siguiendo discutiendo con lógica, la contestación brota espontáneamente. El que debe perder ese dinero es el Ayuntamiento, porque es quien representa á la comunidad de vecinos y porque es quien va á engrosar su fuente de ingresos con el impuesto y desarrollo que progresivamente han de tener todos los elementos tributarios, aunque de una manera difusa e indirecta y como el Ayuntamiento no tiene en el acto disponibilidad del dinero necesario, tienen que anticiparlo a título de empréstito sin producir interés y amortizable en un período suficientemente largo para que pueda enjugarlo de una manera casi insensible, los que lo tienen sobradamente y los que, sin tenerlo tan de sobra, van á recibir el beneficio de una manera inmediata y notoria, como son los industriales y comerciantes.

Eso capitalistas cacereños, que todos conocemos, que tienen cuantiosas sumas ociosas en cuenta corriente y los comerciantes, capitalistas ó no capitalistas, cada uno en proporción á lo que tiene, que van á lucir con el aumento de la guarnición, son los que deben cubrir ese empréstito casi en totalidad, dejando sólo un 10 por 100 al patriótismo espontáneo de los que no lo tienen ni se van á lucir, que á pesar de todo da algunas veces gallardas muestras, como recientemente hemos visto con el caso de Jacinto Cabrera.

Si esos ricos, plétoricos de dinero, que no saben qué hacer de él, no sirven para sacar al Ayuntamiento del apuro facilitando, con un anticipo de un poco de ese dinero que les sobra, el medio de que tengamos guarnición, habrá que maldecirlos y excomunicarlos, celebrando un mitin y una manifestación con carteles que lleven los nombres de esos malos cacereños, indignos de serlo. Después se les debe hacer el vacío y traerlos como personas que no merecen convivir con nosotros, negándoles el concurso que necesitan de los demás, como justa represalia á su egoísmo.

Si el pueblo no sabe hacer eso, no debe quejarse de su desgracia y de su postergación, debiendo seguir su vida de mansedumbre, digna de la antigua esclavitud, del látigo y de la argolla.

UNO DEL SOL.

(De «La Montaña»).

ELPIDIO SOLÍS BORRELLI
Procurador de los Tribunales

Habilitado de Clases Pasivas
Arco del Rey, 2.—CACERES

Por los médicos y para los médicos

Con honda pena, doliéndome el alma al leerlo, he visto hoy en un periódico de la capital y en su sección de noticias, el siguiente suceso:

«Parte ser, según se nos denuncia, que un facultativo de esta localidad, en contra del acuerdo del Colegio Médico, está recogiendo firmas a fin de ser nombrado médico de la Sociedad de Socorros Mutuos, con el fin de que la visita gratuita durante dos meses.

Para que se aprecie la corrección y el compañerismo que este hecho supone, lo exponemos á la consideración de los miembros del Colegio.»

No sé quién es ni de qué saberlo, no quería sufrir la desmoralización innecesaria de que fuese un amigo y prefiero ignorar quien sea ese compañero en tan precaria situación económica que le obliga a servir los intereses de una Sociedad particular, lesionando los de la clase entera y por ende los suyos propios. ¡Y que esto ocurra precisamente a raíz de haber celebrado una Asamblea provincial y de haber convocado en ella que todos nuestros maestros ralian y dependan de nuestra farta de compañerismo!!

Recomiendo á ese compañero—sea quién sea—la lectura de «El Imparcial» del 25 de Marzo último, el cual publicó el siguiente telegrama que a mí me conmovió profundamente:

«Una numerosa comisión de médicos concurrentes á la última Asamblea regional, cumplimentando el acuerdo adoptado en ella, visitó al Dr. Alegre, médico de El Pobo, que extingue condena en el penal de San Miguel.

El Dr. Campos le saludo en nombre de los compañeros, le hizo entrega de 350 pesetas recogidas en la Asamblea y le dio cuenta de las gestiones realizadas para suavizar la condena.

El Dr. Alegre, muy emocionado, contestó agradeciendo a sus compañeros las atenciones. La comisión estuvo después en el Año de Hermanitas de los Pobres para visitar a un anciano médico, al que hizo entrega de otras 350 pesetas.

Estas cuantas líneas, perdidas allí entre el farrago de noticias, habrán pasado desapercibidas para la mayor parte de los facultativos que leyeron «El Imparcial» el día aquél.

Es natural! Pues entonces venía la prensa muy interesante con noticias del nuevo y flamante Gobierno Nacional y con avisos sobre la próxima temporada taurina. ¡Y seguramente era más distraído para el compañero lector enterarse de cuantas lágrimas derramó La Cierva al dejar de ser ministro y asegurarse bien de si Belmonte entraba al fin en la combinación de las corridas de abono.

Y sin embargo, allí estaba lo otro, aquel telegrama, aquellas líneas perdidas y al parecer insignificantes, que grababan con letras de fuego cuál es el estado actual de la clase médica española.

Allí se ve á un compañero nuestro, á un hermano nuestro que purga en la cárcel un delito de homicidio y al que una comisión de médicos le entrega la cantidad de 350 pesetas, (brava limosna en estos tiempos de encarecimiento de las subsistencias) y allí, en el mismo telegrama, dos líneas más abajo, vemos á otro compañero, á otro hermano profesional que, al límite de su jornada, y después de haber dado probablemente el máximo de rendimiento, se encuentra en un Asilo, en las Hermanitas de los Pobres, y á quien la precipitada comisión le hace la merced de entregarle otros 70 duros.

El primero mató por hambre, por defender el pan para sí y para sus hijos; quizás si hubiese sido lo suficientemente viejo para ingresar en una Casa de Caridad no hubiese matado al esclavo negro que lo atropellaba y hubiera acudiido al recurso que acudió el segundo.

Total, igual, siempre se hubiese tenido que ver obligado á agradecer la limosna de los 70 duros.

Y no creáis que al hablar en tono despectivo de dicha cantidad, lo hago en sentido de menosprecio para los donantes, no, yo me burlo de la cantidad en sí, nunca de quienes la dieron, pues quién sabe si alguno de esos duros está destinado para comprar calzado al hijo de otro médico y el padre... le dió en regalos, con el alma toda, pero luego lloró lágrimas de sangre al contemplar al angel de su carne con los zapatos rotos!

Pocas son 350 pesetas, pero... quién sabe si llegaron en tan oportuna ocasión que libraron á la hija del doctor Alegre (hasta el nombre es una paradoja), á la desventurada hija del compañero preso, quién sabe—repito—si la evitaron de ingresar en una manzana?

Este es el porvenir que nos espera; si llegamos á viejos, un asile; si morimos jóvenes, la miseria para nuestros hijos que dejamos á medio criar; y si por una desgraciada casualidad, un mal día, cansados de humillarnos, decidimos de tolerar vejaciones á quien está á mucho más bajo nivel intelectual y moral que nosotros, nos sentimos hombres y obligamos á despertar á la acometividad, á esa fiera dormida que todos llevamos dentro de nuestro pecho... ahí está el Código Penal para enseñarnos en sus artículos tal y cual, que somos unos asesinos y no faltarán para nosotros una celda en cualquiera de las varas y confortables presidios de que DISFRUTA España.

Y no importa á que afirmen los peritos médicos que el casique no ha muerto á consecuencia de las heridas, sino por causa de enfermedades anteriores, de idiosincrasias especiales, y que hubiera fallecido también en breve plazo, aun sin el incidente lesional. Los Tribunales sentenciaron en sentido condenatorio.

También dijeron y DEMOSTRARON esto cuando se vió la causa del médico de El Pobo y el Tribunal lo condenó.

Porque esto es otra TROLA, otra prueba más de las consideraciones que nos guardan las demás casas de la sociedad. Diariamente estamos siendo llamados los médicos á declarar en estrados como peritos para ilustrar á la Sala (según nos dice el presidente), con nuestra opinión técnica sobre tal o cual asunto; asunto que es siempre de nuestra exclusiva competencia, del que sólo nosotros entendemos, pues para digir la medicina, es preciso haber estudiado desde la Anatomía para arriba y no hasta haberse pasado un par de noches de codas sobre el Mata, para creernos capaces de contender y dissentir con los peritos.

Pues bien, diariamente ocurre también que después de haber sentado nosotros nuestras conclusiones sobre hechos y sólo sobre hechos, el Ministerio Fiscal, ó la defensa, ó la Sala, ó finalmente el Jurado—státo éste, casi siempre, de terríferos zafios—ignorantes que suelen llevar ya la sentencia preconcebida—acuerdan que estamos equivocados, que entienden ellos de aquello más que nosotros y tiran por el atejo y se saltan á la torera nuestro parecer.

Y es que para estos casos tienen los administradores de Justicia un trampo-

lín acentuado, el artículo no sé cuántos de la Ley de Enjuiciamiento y que viene á decir, sobre poco más ó menos lo siguiente: «Los jueces y los Tribunales apreciarán la prueba pericial según las reglas de la sana crítica, sin sujetarse al dictamen de los peritos». ¡La sana crítica!... ¿qué tendrá que ver la sana crítica para investigar si un envenenado lo fué por el arsenico ó por el fósforo? ¿Qué reglas de sana crítica han de aplicarse para distinguir si una mancha de sangre en la ropa es de una persona ó de un carnero, por ejemplo? Y si se comprueba que es de sangre humana ¿cómo podrá apreciar la sana crítica si procede esa sangre de un fijo, menstrual normal ó de una puñalada en la barriga?

Otro que en todos estos casos valdrán de mucho más un buen microscopio y unos cuantos reactivos de laboratorio, manejados por manos que lo entiendan, que todas las reglas de la sana crítica, aunque éstas sean dictadas por el más leguleyo de los filósofos é interpretadas por el más ecuánime de los jurisconsultos.

Pero ya véis cómo la ley lo preveía todo—todo menos el porvenir de los médicos—y no bastará que los compañeros peritos tiñan un espíritu; los Tribunales condenarán y el dilema será siempre el mismo. O el penal ó las Hermanitas de los Pobres.

Medios para evitar esto?

A mí no se me ocurre más que unirnos. Con unión podremos conseguir los titulares que nos pague el Estado y no estar á merced de los Ayuntamientos, con unión nos podremos hacer respetar por los clientes, con unión conseguiremos que el Colegio del Principio de Asturias sea en breve plazo una institución próspera y rica y cuando hayamos conseguido todo esto, habremos alejado de nosotros esa visión dantescas y pavorosa de acabar nuestros días vestidos un uniforme de presidiario ó de asilado.

M. GIMENEZ AGUIRRE.

Casar de Cáceres 10-VIII-1918.

MONTALBAN
Gafé «Santa Catalina»
TOSTADO DIARIAMENTE
Plaza Mayor.—CACERES

Concejal que trabaja

No es nuevo el que el concejal señor Plasencia demuestre en el Ayuntamiento que se encupa con celo de los asuntos municipales y que sabe lo que dice. En la última sesión celebrada desarrolló un plan económico que podrá no merecer para algunos su conformidad, pero que es un estudio digno de tomarse en consideración, que solo alabanzas merece. Hace mal «El Noticiero» en gastar chanzas á propósito de la propuesta del Sr. Plasencia, porque con ello queda en muy mal lugar su seriedad y algo más, pues parecen eslos mal propuestos, y permitié más que las otras, el incumplimiento.

De todos modos, aunque la contraria al colegio, nosotros aplaudimos al señor Plasencia por ese estudio y por la propuesta de mejoramiento del servicio de aguas públicas, así como por su generosa donación a Ayuntamiento.

Museo arqueológico y de Bellas Artes

El Patronato del Museo provincial de Bellas Artes, acuartelado de utilidad pública, acró en la última sesión dirigirse á los amantes del Arte de toda la provincia para que remitan al director del mismo cuadros, estatuas, objetos arqueológicos, monedas, manuscritos antiguos, fotografías de monumentos, grabados, y cuantos objetos de arte quieran donar, ó entregar en mero depósito, para que formen parte de dicho Museo provincial, con lo cual realizarán una obra de cultura de interés público.

Si no tuviésemos medios fáciles para enviar esos objetos de arte, pueden dirigirse al director D. Juan Sunguino Michel, en Cáceres, calle de Fuente Nueva, 8, el cual orillera las apercibutes que se presenten.

“El Mundo Elegante”

Gran serie en Mercería, Blutería, Paquerería, Quincalla, Granería, Sumbrinería, Albleros, Basureros, Parqueas Botas, Pielas, Muebles, Herrería, Almacenes de punto, y lantaría.

Cristóbal Mendeta Canteras
Alfonso XIII, núm. 1.—CACERES

Correspondencia administrativa

- Sr. D. J. M.—Torrejón de la Sierra. — El señor P., entregó el saldo de su cuenta. Gracias.
Sr. D. J. B.—Jerte.—Recibí el saldo. No envíe dineros por no haberme remitido aún el alzó.
Sr. D. J. B.—Alcañiz.—Me entregó el importe de los recibos tercer trimestre.
Sr. D. J. R.—Trujillo.—Recibí por giro las prestas.
Sr. D. J. L.—Córdoba.—Idem. id.
Sr. D. U. L.—Biellobos.—Recibido saldo.
Sr. D. A. M.—Valencia de Alcántara.—Recibido por giro importe recibos.
Sr. D. O. G.—Cádiz.—Salida cuenta.
Sr. D. C. P.—Aula.—Recibido importe tres trimestres vencidos en 18 Julio.
Sr. D. A. S.—Aldehuela.—El Sr. P. entregó importe semestre que vence en 15 Mayo.
Sr. D. I. L.—Albaíta.—El Sr. P. entregó importe semestre que vence el 12 Agosto.
Sr. D. P. T.—Hontedillo de Trujillo.—Supongo recibiría carta contestando su pregunta.
Sr. D. L. M.—Casas de Doña Antonia.—Por indicación del L. C. le enviamos el periódico.
Sr. D. B. F.—Idem.—Idem id. id.
Sr. D. M. G.—Arroyo.—Idem id. id.

Sanatorina 99

del FARMACEUTICO MATEOS BLAZQUEZ
Rey de los analgésicos

Premiada con grandes Premios de Honor y Medalla de Oro.—Cura toda clase de dolores, estados febriles y gripeales.—El dolor de cabeza desaparece inmediatamente.—Es inefectiva y puede tomarse a todas horas.—Precio, 0 30 pts. el sello.—Los pedidos a F. Mateos, Arroyo del Puerto (Cáceres).

Nota.—Tengo SANATORINA 333 contra fiebres palúdicas, compuesta de quinina, arsenico y hierro al mismo precio.

NOVILLOS Y VACAS

La de ayer

A la sembra hay una buena entrada, debida á que los morenos no aguantan á Febo y deciden tomar las localidades de sembra por asalto.

Hay bastante animación, pues los matones vienen procedidos de fama. Se corren cuatro veces de la ganadería de D. Aurelio Martín, de Sevilla, por «Tererí». «Machaquito», Cabanás y Alcantarito.

El pasillo se hace en medio de algunos pitos, porque «Tererí» viste traje corto.

El ganado cumplió bien en todos los tercios y quitando la nerviosidad de estos animales, se dejaron tercar y las cuatro demostraron bravura. La primera fue la más pequeña, tan chica, que sin que sea exageración, hubo momentos en que se perdía de vista; fue protestada por el respetable. La más abundante de defensas la lidia en tercer lugar, y la mayor y mejor presentada, si bien cortita de cuerna, la que cerró plaza, borrenda en negra, que acudió siempre noble á los capotes

té. Le conceden las dos orejas y escuchó muchas palmadas.

Banderilló esta vaca, y la verdad, no puso ni par el brando como es debido. Los tres pares que colocó carecieron de estilo, gracia y demás y sólo vimos una ignorancia extraordinaria. El público lo tomó á chascota y cada por lo premió con una ovación. No nos convence este joven. Su toro no tiene mérito alguno y á veces resulta algo... extrambótico.

• ALCANTARITO. — Este fué el héroe de la tarde, fós la vaca mayor de las cuatro, pero sortida de pitones.

De salida dió el cambio de rodillas, que resultó bastante limpio.

Después se lía á brazo partido con su enemigo, dando un sin fin de lances, en su mayoría verónicas, no muy lucidas, pero si con valentía. Dos pases de trinchera y sale rechinado. Un milán bien ejecutado, otro de rodillas, oliendo á armas, otro fenomenal entre los mismos pitones, un pase de pecho estupendo, que originan todos una ovación estruendosa; el muchacho está más valiente que un jabato y á dos dedos de los esternos, no tiene más efecto que lo hace todo algo precipitado. Otro pase de rodillas, saliendo apurado. El público pide que no mate. A dos dedos de los pitones se perfila y desaparece, restando y derecho, dejó una entera, un poquito delantera y caída, que mató al minuto. Ovación y salida en hombrío. Banderilló con poco lucimiento.

Anunciaban un premio de 500 pesetas al mejor matador. De ser cierto, éste es el único merecedor á él.

Salió como banderillero el imprescindible Loro. No estaba anunculado y entendemos que esto es abusar del público.

UNO DEL 10.

GACETILLAS

Va muy bien

La gestión de nuestro gobernador civil en materia de subsistencias está siendo muy elogiada por el acierto con que viene resolviendo todos los conflictos que continuamente se presentan.

Enhorabuena

La damos á nuestro querido amigo D. Blas Carrera Muñoz, por su reciente ascenso al empleo de teniente coronel.

Otro ascenso

Nuestro particular amigo D. Gustavo Hurtado Muro ha sido ascendido en su cargo de profesor de Dibujo del Instituto.

Matrimonio

Lo contrajeron la linda artesana Anita Abadolo, con nuestro particular amigo D. Ramón López Parés, á quienes damos la enhorabuena.

Elecciones

El 26 del corriente tendrán lugar elecciones municipales en Aldeanueva de la Vera, Coria, Galisteo, Ledillar, Navas del Maestro, Navacenesco y Torno, por nulidad de las celebradas en el periodo ordinario y de lugares vacantes en Torrecillas de la Tierra y Zazas la Mayor.

Ya se estaba

Se ha encargado del despacho del ministerio de la Gobernación mientras dure la ausencia del ministro, el subsecretario Sr. Rosado Gil.

Recompensas

Por R. O. de Gobernación, les ha sido concedida la Cruz de Beneficencia de primera clase, al médico de Moraleja D. José María Montero y al párroco de dicho pueblo, D. Fernando Domínguez Santos, con motivo de los relevantes servicios prestados durante la epidemia de viruela en 1916 y la misma Cruz de segunda clase al cabo de la Guardia civil D. Damaso Ramos y Guardia don Pinedo Baños.

Mecenazgo

Ha fallecido la señorita D. Crescencia Arias y Arias, nombrada maestra de Torrejón el Rubio, en las oposiciones recientemente verificadas en este capital.

Su muerte produjo general sentimiento.

A toda su familia hacemos presente nuestro pésame.

Buena cosecha

En Escobedo de Camargo, Martina Cortilla, labradora, dió á luz tres criaturas, dos hembras y un varón.

Interinidad

Durante la ausencia del jefe de Estadística, ha quedado encargada de la Sección provincial nuestro distinguido amigo D. Antonio Rosado.

Movimiento de personal

Ha sido nombrado presidente de la Audiencia provincial de Cáceres don José López Arboz, teniente fiscal don Pablo Gallo y juez de Alcántara don Vicente Pérez Gómez.

Ha sido trasladado á la provincia de La Coruña el inspector de primera enseñanza D. Bernardo Ezquer, produciendo gran sentimiento dicha traslación.

Sesión con los niños

El gobernador de Gerona dice que los niños son reclamados para conducirlos al extranjero en donde los explotan indignamente en toda clase de competiciones.

Para la Escuela

La Comisión organizadora del homenaje á D. Marcelo Rivas Mateos, ha regalado á la Escuela de niños del Hospital provincial, ciento dos pesetas sesenta céntimos, sobrante de los ingresos recaudados con aquel fin.

Permiso aprobada

Por la superioridad ha sido aprobada la permiso, á su instancia, del oficial de la Sección administrativa de Cáceres D. Teófilo Urbano con el de igual clase de Badajoz D. Tomás Díaz.

Viajeros

Han salido: Para Baños de Montemayor, el Sr. Gobernador civil con su distinguida esp. su hija; para Ávila, el reputado médico de esta capital don Dionisio Martín; para Béjar y Acrúchica, los diputados provinciales D. Emilio Pascual y D. Victoriano Muñoz de Lucas; para Arroyo, D. Claudio Tato y D. Teófilo Maldonado; para Colavín, el diputado provincial D. Vicente Rodríguez Arias; para Valencia, D. José Boyero Montemayor; para Morella y Maipartida, respectivamente, D. Luis Gudiño y D. Juan Domínguez; para Calahorra y Huérguera, D. Orcencio González y D. Bonifacio Díaz, y para San Sebastián, D. Alfredo Villegas y su distinguida familia, y D. Vicente García Rico.

De Trajillo, D. Lorenzo Miguel Muñoz; de Madrid, el jefe de la Sección de Cuentas de este Gobierno civil, don Juan Aguilera y D. Eduardo Pacheco, catedrático de la Central.

Jorge Capdevielle
CÁCERES



Relojes de pared, variedad de modelos. Relojes para caballero, en acreditadas marcas. Idem para señora, en plata y orocron correas, ó con pulsos.

Relojes con esfera luminescente RADIUM.

Más barato que nadie.

Precios desde 5 pesetas en adelante.

Alfonso XIII, 112. MADRID

Agencia de "Revista Jurídica",
Fuencarral, 159, entresuelo,
izquierda.—MADRID

T A R I F A

Presentación de instancias y otros documentos en cualquiera oficina pta.

Certificaciones de los Registros de la propiedad mercantil.....

Certificaciones de los Registros civil, de penas ó parroquiales.....

Certificaciones del Registro de actos últimos voluntarios.....

Constitución de depósitos y fianzas.....

distras en la "Gaceta de Madrid", remitiendo un ejemplar del número correspondiente.....

Exhortos, Presentación y devolución.....

Si además se ha de intervenir en diligencias, lo señalado en el arancel de procuradores.

Gestión de títulos de notarías y registradores.....

Gestión de títulos académicos.....

Inscripción de obras en el Registro de la propiedad intelectual.....

Legalización de documentos en los Ministerios de Estado, Gracia y Justicia, e en los consulados extranjeros.....

Patentes de invención y marcas de fábrica.....

Registro de nombres comerciales.....

Traducción de documentos, pliego.....

Cobros de cuotas e intereses de finanzas etc., 5 por 100.

Escrivanes de justicia y defensa en asuntos de todos los Ministerios, y gestiones correspondientes; devolución de papeles indebidos y de fianzas; rehabilitación de cargas de justicia; declaración de derechos pasivos; reclamaciones á ferrocarriles; representaciones de Ayuntamientos, etc., etc.; honorarios económicos.

SELLOS de franquicia oficial, diez pesetas. Pida V. el extenso catálogo de sellos de canchuc. Canalejas, 84.—Cáceres.

Almacén de mareas, Yeso y Cemento de CELESTINO MARTÍNEZ.

Junto á la Estación del Ferrocarril y el más próximo á los hornos de la cal. Escritorio, Ronda de Cánovas, Calle Nueva, núm. 3.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

DOMICILIO EN MADRID

ALCALÁ, 48. Palacio de su propiedad

Capital social efectivo: 12 millones de pt

Completamente desembolsado

Primas y reservas . . . Pts. 68 Millones

Siniestros pagados desde su fundación . . . Pts. 205 Millones

Siniestros pagados por fisco es (sólo en Espana, Marruecos y Portugal) durante el año de 1916 . . . Pts. 3.461.356

53 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

SEGUROS DE VALORES

Subdirector en Extremadura:

D. Claudio González Alvarez

Oficinas: General Espoz, 14

Cáceres — Teléfono, 256

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año.

Agencias en todas las poblaciones de importancia de España, Portugal y Marruecos.

(Anuncio autorizado por la Comisión general de Seguros)

O C A C E R E S : 1918

Imprenta y Librería Católica de Santos Floriano

CIRCUITOS — artículos literarios — BULAS Y

De interés general

LA IMPRENTA Y LIBRERÍA CATÓLICA

DE

Don Santos Floriano,

se halla establecida en el número 89 del Portal Llano de esta Capital es un antiguo y acreditado establecimiento que se ha reformado notablemente y se encuentra hoy perfectamente montado á la moderna.

Esta Casa pone á disposición de los Sres. Párrocos, Casas Religiosas y particulares, cuantos artículos y objetos necesiten para el culto y uso de los mismos, no perdiendo sacrificio ni molestias hasta llegar á colocarse en condiciones de servir con la mayor puntualidad y economía imitable cuanto se le encargue.

— 8 —

Espejo es Naturaleza
que nos dice la grandeza
del artifice inmortal...
Mira absorto la corriente
línea pura de la fuente
y ve á Dios, en el cristal
transparente.

Luzes.

En la empresa que te abruma
cesa, escritor, que no es dable
hacer surgir de la pluma
la Naturaleza suma,
la inmensa, la inimitable.
Ni el poeta ni el pintor
hallarán nota ó color en su uso
para expresar su belleza; en su
por algo es Naturaleza del amor
la obra magna del Creador!

Físico.

Dios dijo á los elementos
lo que á los hombres "amáos,"
y así viviréis contentos...
Con sus sublimes portentos
Natura ha vencido al Caos.

S. Pajarero.

— 9 —

— 10 —

— 11 —

— 12 —

— 13 —

— 14 —

— 15 —

— 16 —

— 17 —

— 18 —

— 19 —

— 20 —

— 21 —

— 22 —

— 23 —

— 24 —

— 25 —

— 26 —

— 27 —

— 28 —

— 29 —

— 30 —

— 31 —

— 32 —

— 33 —

— 34 —

— 35 —

— 36 —

— 37 —

— 38 —

— 39 —

— 40 —

— 41 —

— 42 —

— 43 —

— 44 —

</div

